



MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO

EXPEDIENTE N° : 2888-B-2016
FECHA DE EMISIÓN : 05/05/2016
MODALIDAD C

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD N° 010- 2016-SGOPCYCU-GDU/MDB

TIPO DE OBRA: OBRA NUEVA

USO: MULTIFAMILIAR ZONIFICACIÓN: RDA ALTURA: 3 SOTANOS+18 PISOS+CTO MAQ.

PROPIETARIO: BESCO SAC RUC N° 20416162299

UBICACIÓN:

LIMA	LIMA	BARRANCO
Departamento	Provincia	Distrito
FUNDO TEJADO	BUENAVENTURA AGUIRRE Y ROSENDO VIDAURRE	415-417-421-429 Y 639-641
<u>Urbanización/A.H./Otro</u>	<u>Mz./Lote/Sub.Lote</u>	<u>Av. /Jr. /Calle/Pasaje</u>
		<u>N° Int.</u>

AREA CONSTRUIDA TOTAL DE 8656.22 m2

OTRAS INSTALACIONES (Cuarto de bombas, cisterna y cuarto de máquinas): 158.75 m2

	Total
Sótano 3	642.22
Sótano 2	639.88
Sótano 1	639.88
1°Piso	409.78
2°Piso	377.33
3°Piso	395.97
4°Piso	398.99
5°Piso	395.97
6°Piso	398.99
7°Piso	395.97
8°Piso	398.99
9°Piso	395.97
10°Piso	398.99
11°Piso	395.97
12°Piso	398.99
13°Piso	395.97
14°Piso	398.99
15°Piso	395.97
16°Piso	347.61
17°Piso	347.61
18°Piso	86.16
Total	8656.22

VALOR TOTAL DE LA OBRA: S/ 7'653,396.913 nuevos soles

RESPONSABLE DE OBRA: ING. CESAR DAVALOS DE LA CRUZ 131997

Registro CAP/CIP

DERECHO POR VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: S/ 419.50

RECIBO N°: 0000719689

OBSERVACIONES:

- 1.- Se emite la presente resolución de Conformidad de Obra con Variación y Declaración de Fabrica para una Obra Nueva de un Edificio de 18 pisos y 3 sótanos.
- 2.- De la Conformidad con lo normado en el Reglamento Nacional de Edificaciones vigente y la Ley N° 29090 y su Reglamento, se obtiene el visto bueno para otorgarse el presente Certificado de Conformidad de Obra.
- 3.- La presente Resolución de Conformidad de Obra con Variación y Declaración de fábrica se otorga en merito a la Licencia de Obra de Obra Nueva N° 272-2014-GDU/MDB de fecha 05/03/2014.

Fecha: 05-05-2016

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
García de Desayogo Urbino
Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano
y Control Urbano

Arq. ANGELA VANESSA CHUQUILIN DELGADO
Sub Gerente Obras Privadas, Catastro y Control Urbano
C.A.P. 14810

Sello y firma del Funcionario Municipal que otorga la Licencia